

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **30 de septiembre de 2024**

Jefe inmediato: **LCC. LUIS ARVAYO GALVEZ**

Consecutivo por Área: **OFC-0414-2024**

Delegación : **SONORA**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN JURIDICA**

Comisionado: **HECTOR AGUIRRE PERALTA**
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: **26 de septiembre de 2024 a 28 de septiembre de 2024**

Lugar: **MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA.**

Objeto de la Comisión: ASISTENCIA A REUNIÓN EN SEGUIMIENTO AL PLAN DE JUSTICIA YOREME-MAYO, MPIO. DE ETCHOJOA, SONORA.

Síntesis: SE ASISTIÓ Y PARTICIPO EN LA REUNIÓN CONVOCADA POREL INPI

Conclusión: SE LEVANTÓ MINUTA DE LA REUNIÓN POR PARTE DE PERSONAL DEL INPI, DONDE QUEDARON PLASMADOS LOS AVANCES Y COMPROMISOS DEL PJYM.

Resultados Obtenidos: CON LA MINUTA LEVANTADA SE DARA SEGUIMIENTO AL PLAN DE JUSTICIA YOREME-MAYO

Contribución: CONTINUIDAD A LOS COMPROMISOS ACORDADOS DENTRO DEL PLAN DE JUSTICIA YOREME-MAYO.

Atentamente

Vo.Bo.


HEC. HECTOR AGUIRRE PERALTA


FERNANDO GARCIA GONZALEZ

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL EN EL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora a 24 de septiembre de 2024

Oficio: PFPA/32.1.2/8C.17/0414-2024

Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

C. HECTOR AGUIRRE PERALTA y
ROMAN ADRIAN SOMBRA VERDUGO
ABOGADOS de la ORPA de la
PROFEPA en el Estado de Sonora.
PRESENTE.-

Por medio del presente, se les comisiona los días del 26 al 28 de septiembre de 2024 a los Municipios de Navojoa y Etchojoa, Sonora, con pernocta en Etchojoa, Sonora, con la finalidad de participar en la reunión del Plan de Justicia del Pueblo Yoreme-Mayo a celebrarse en el Centro Coordinador de Pueblos Indígenas de Etchojoa, Sonora, convocada por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas a celebrarse el día 26 de septiembre de 2024; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 44 y 45 Fracción VII y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

En conocimiento que al término de la comisión deberé presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*
BECM/becm+

